

A landscape photograph featuring two large, conical volcanoes in the background under a blue sky with light clouds. The foreground is dominated by lush green sugarcane fields. The text is overlaid on the upper portion of the image.

# **Política de Prevención del Fraude y Protocolo de Gestión**

**Grupo San Diego  
Año 2021**

# Política de Prevención de Fraude en SD

## Objetivo, Alcance y Responsabilidades



### Objetivo y Alcance

Define lineamientos y responsabilidades relativos a la prevención, detección, investigación, denuncia y remediación de los actos de fraude, con el fin de que los Colaboradores y Terceros puedan actuar con base a VIRTUS y tengan claridad de lo que no es permitido en San Diego.

Se alinea a los principios del Comité de Ética y leyes guatemaltecas.

### Responsabilidades

**Junta Directiva:** “Tono Ético de la Organización”, promueven la consciencia de la cultura de “Cero- tolerancia al fraude” en Las Empresas de San Diego.

#### CEO:

Patrocina y Lidera el cumplimiento de VIRTUS, definición de controles internos y una cultura de prevención de fraudes a lo largo y ancho de la Compañía.

#### Equipo Gerencial:

Diseña, implementa y ejecuta las acciones de control, lidera el cumplimiento de VIRTUS y de políticas y procedimientos. Levantar la mano ante conocimiento de una situación relacionada.

#### Colaborador SD:

Uso adecuado de recursos e información que tengan a su disposición como parte de sus funciones, cumplimiento de VIRTUS y las políticas de la Compañía. Levantar la mano ante conocimiento de una situación relacionada.

#### Proveedor, Cliente y/o Tercero SD:

Uso adecuado de recursos e información que tengan a su disposición como parte de sus funciones, cumplimiento de VIRTUS y las políticas de la Compañía.

## Colaboradores - Faltas a VIRTUS –

### Qué cosas no son permitidas en San diego, si somos colaboradores?

#### **Malversación de Activos / Trazabilidad, evidencia**

Uso indebido, robo y/o apropiación de efectivo, suministros, inventarios, activos o información de SD.  
Eliminación de pruebas y/o evidencia para ocultar trazabilidad.

#### **Información alterada o modificada intencionalmente**

Alteración de forma dolosa de reportes y resultados de la gestión de los procesos.  
Anuencia a no correr ajustes financieros procedentes para evitar mostrar la realidad de la Empresa.  
Realizar ajustes que intencionadamente altere resultados.

#### **Sobornos**

Ofrecimiento y/o Aceptación a título personal de dinero, suministros, regalos o solicitud de cualquier cosa de valor para influir en el resultado de una decisión en SD.  
Especular con información de SD para beneficio personal.

#### **Conflicto de interés**

Cuando se tiene un interés personal y económico no divulgado dentro de una transacción u operación.  
Familiares en dependencia jerárquica que afecten la toma de decisiones o influyan en éstas.

#### **Contratación de Proveedores**

Incumplimiento de la política de compras y de disposiciones del CAR respecto a la contratación de proveedores.  
No realizar los filtros definidos de investigación a los proveedores evitando los controles.  
Compartir información con proveedores para favorecerlos.

#### **OC y Pagos emitidos sin que se haya recibido el bien o servicio. Pagos ficticios**

Aprobar pagos sin que se haya recibido lo negociado  
Aprobar y ejecutar pagos ficticios o gastos alterados

#### **Sobrecostos afectando los intereses de SD**

Elegir a proveedores aún cuando los precios ofrecidos son mayores -en igualdad de condiciones-. Contratar sin realizar los análisis del mejor beneficio para SD. Vender con sobrecostos al precio de mercado aún cuando este pactado.

#### **Uso de Equipo o Maquinaria pagada por SD para beneficio de terceros**

Utilizar servicios o equipos pagados por SD en favor de terceros no autorizados ni aprobado.

## Proveedores, Clientes y/o Terceros - Faltas a VIRTUS –

### Qué cosas no son permitidas en SD si somos proveedores o clientes?

#### **Malversación de Activos / Trazabilidad, evidencia**

Uso indebido, robo y/o apropiación de efectivo, suministros, inventarios, activos o información de SD.  
Eliminación de pruebas y/o evidencia, ocultar trazabilidad.

#### **Relación con Ley de Lavado de Dinero o PEP's (Persona políticamente expuesta)**

Que tenga precedentes o que haya sido declarado responsable del hecho imputado, que afecten la reputación de SD al tener relaciones comerciales.

#### **Información alterada y reportes financieros**

Alteración de información para "sobre – cobros" a SD.  
Alteración de información legal, fiscal y documental para saltar los controles y filtros establecidos en SD.

#### **Emitir facturas por servicio o bienes que no han sido entregados**

Presentar para cobro facturas sin entregar lo que se negoció y que no tengan la constancia del área responsable de la recepción del trabajo efectuado. Alterar reportes para cobros no ejecutados a SD.

#### **Sobornos**

Ofrecimiento y/o entrega de dinero, suministros, regalos u otros de valor para influir en el resultado /decisión en SD.  
Solicitar las cotizaciones o licitaciones que hicieron otros proveedores para lograr ventaja.

#### **Sobrecostos afectando los intereses de SD**

Facturar a precios más altos a los pactados y definidos en los contratos sin aviso y negociación.  
Entregar algo distinto a lo que se negoció por el precio convenido.

#### **Conflicto de interés**

Cuando se tiene un interés personal y económico no divulgado dentro de una transacción u operación.  
Familiares en dependencia jerárquica que tengan la decisión de contratarlo o influir en su contratación.

#### **Uso de Equipo o Maquinaria pagada por SD para beneficio de terceros**

Utilizar servicios o equipos pagados por SD en favor de terceros no autorizados ni aprobado.

# Cómo reporto si observo actitudes que no se alinean a un colaborador y/o Proveedor San Diego?

Política Prevención del Fraude y protocolo de Gestión



Tengo 4 formas distintas para comunicarme y contribuir a que la Cultura VIRTUS se viva en San Diego:



1 Plataforma de Denuncias BDO-San Diego:

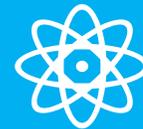
[www.bdolineaetica.com/eticasandiego](http://www.bdolineaetica.com/eticasandiego)

2

Correo electrónico:



[comitedeeticasandiego@bdolineaetica.com](mailto:comitedeeticasandiego@bdolineaetica.com)



3 **Línea telefónica  
BDO-San Diego:  
2413-3030**

4

Acercamiento a Miembros del Equipo del Comité de Etica

